

INFORME FINAL MEMO DE ENCARGO N° 27-20- VERIFICACION DEL NIVEL 400 - RUBRO 450 - TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES .

Título de la Auditoría: VERIFICACION NIVEL 400 - RUBRO 450 TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES - MEMO DE ENCARGO N° 27-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Subproceso: SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

Código Proceso:

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional


MARCO GARCÍA


Lic. Edgar Ocampos M.
Directora de Auditoría de Gestión
INDERT

Dependencia Auditada: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha de Elaboración: 05/01/2021




Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

Directivo Responsable: LIC. CESAR MARTINEZ

Destinatario:

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos. 2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

Alcance: Se verificará las Adquisiciones de Tierras correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2020, sin perjuicio de ampliar el ámbito de análisis de la Dirección de Auditoría Interna, en caso que sea necesario.

Metodologías: Serán analizadas las documentaciones respaldatorias conforme a la Guía Básica de documentos. Asimismo, el examen será realizado de conformidad al Encargo de Auditoría vía Memorando N° 27/2020, de fecha de agosto de 2020, de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Procedimientos Efectuados: 1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

Hallazgos:

Conclusión General

• Se observa bajo nivel de Ejecución, teniendo en cuenta la Misión Institucional, la cual establece que el INDERT deberá promover el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, por lo que es imprescindible la inversión en dicho sentido. • Se auditaron dos Comprobantes de Pagos y con sus respectivas documentaciones respaldatorias correspondiente al rubro auditado, por un monto total de Gs. 4.458.458.232 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos). • El Recibo de Dinero es uno de los documentos que debe acompañar las rendiciones de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de gastos, ya que se establece en la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas de la CGR: FACTURA CREDITO Y RECIBO DE DINERO O FACTURA CONTADO. (SOLO SE VISUALIZA RECIBO DE DINERO)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
	Aplicar políticas y procedimientos administrativos apropiados a fin de levantar la baja ejecución presupuestaria observada en el Rubro, considerando el objeto Misional de la Institución.
Elaborado por: SR. MARCO GARCIA	Fecha: 06/01/2021.
Revisado por: LIC. EVELYN CACERES	Fecha: 7/01/2021.
Aprobado por:	Fecha:



Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal